



RESOLUCION No.SCVS.IRM.DIC.16.000285

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SCVS.IRM.DIC.15.00189 de 31 de agosto 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 18 de noviembre del 2016, se declaró la disolución de la compañía PREDIOS Y EXPLOTACIONES MARITIMAS C. A. PREXAMAR, designando como liquidador, al Doctor Hernán Federico Cornejo Coello, a quien no se le ha emitido su nombramiento.

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones.

Fundamentado en el artículo 433 de la Ley de Compañías y primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras"; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011, No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al Doctor Pablo Fernando Luna Guzmán, en reemplazo del Doctor Hernán Federico Cornejo Coello, para el cargo de liquidador de la compañía PREDIOS Y EXPLOTACIONES MARITIMAS C. A. PREXAMAR. "EN LIQUIDACION", quien no tendrá relación laboral ni con la compañía en liquidación, ni con la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, siendo responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

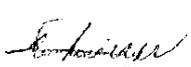
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días, contados desde su aceptación.

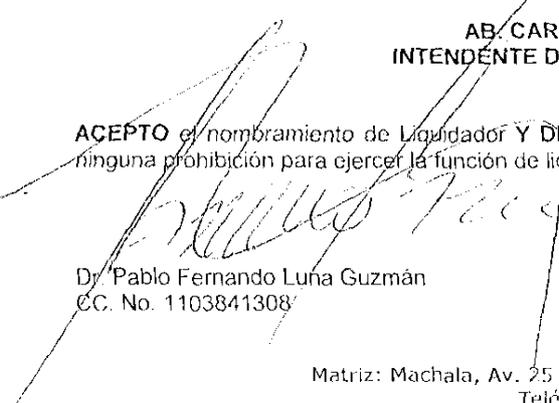
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita a la Dirección Provincial del Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR al Doctor Hernán Federico Cornejo Coello, sobre el contenido de esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a 21 de diciembre de 2016


AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA


ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Machala, 21 de diciembre de 2016

Dy Pablo Fernando Luna Guzmán
C.C. No. 1103841308

TRÁMITE NÚMERO: 7030



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	5127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1257
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103841308	LUNA GUZMAN PABLO FERNANDO	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PREDIOS Y EXPLOTACIONES MARITIMAS C.A. PREXAMAR "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUNA GUZMAN PABLO FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1103841308
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PROCESO DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

PARA FINES DE LIQUIDACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION N.-
SCVS.IRM.DIC.16.000285 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2016 EMITIDA POR LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DEL CANTON MACHALA SE INCRIBE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

